



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once se reúne, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales: D. José Antonio Foncillas López, D. J. Fernando Allué Foncillas, D. Alberto Escartín Coscojuela, D^a Sandra Julia Esteban, D. Sergio Gambau Gracia; no habiendo llegado todavía D^a Marta I. Liesa Solana; asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro, quién actúa como fedatario público.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

A continuación se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en el Orden del D^{ía}.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones anteriores: ordinaria del 15 de septiembre, a la que observa el Sr. Gambau que no refleja exactamente las manifestaciones de su grupo, que es aprobada por 5 votos a favor y 1 en contra del mismo Sr. Gambau; y extraordinaria del 25 de octubre, que es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

La Sra. Alcaldesa manifiesta que están pendientes los nombramientos de los Portavoces de los Grupos Municipales, para el correcto funcionamiento de los órganos colegiados de la Corporación, proponiendo a José Antonio Foncillas por el Grupo Popular y preguntando al Grupo Socialista que propone a Sergio Gambau.

Sometidas las propuestas a votación, se aprueba por unanimidad el nombramiento de Portavoz del Grupo Municipal del PP a José Antonio Foncillas López, y el nombramiento del Grupo Municipal del PSOE a Sergio Gambau Gracia.

(desde este momento asiste D^a Marta I. Liesa Solana, siendo 7 los miembros presentes)

3.- APROBACIÓN DE LA SUBASTA DE LOS PASTOS DE MONTIJAR 2011-2015.-

La Alcaldesa manifiesta que habiendo llegado al acuerdo de mantener el aprovechamiento de los pastos de la finca Montijar juntamente con el Ayuntamiento de Berbegal, como se ha venido haciendo tradicionalmente, bajo la cláusula especial de suspensión cautelar por interés público local que pudiere ocasionar el procedimiento de transformación a regadío de los terrenos afectados por la concentración parcelaria del sector XX-bis del Canal del Cinca en el antiguo término de El Tormillo, se somete a la aprobación del Pleno el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos y hierbas de la finca Montijar, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación. A continuación cede la palabra al secretario, quién resalta los aspectos más importantes del procedimiento: período 4 años hasta el 30-09-2015, precio base 9.015,18 €/año, y el que resulte precio de adjudicación se actualizará anualmente con el IPC, correspondiendo el 28,85 % a Peralta de Alcofea y el 71,15 % a Berbegal, la tramitación será urgente, por procedimiento abierto, con los criterios de adjudicación siguientes: importe ofrecido, experiencia profesional y contribución con el desarrollo socio-económico local, y reservándose los Ayuntamientos propietarios las prerrogativas de: interpretación del contrato, resolución de las dudas sobre su cumplimiento, modificación o suspensión por razones de interés público y en concreto las derivadas del proceso de concentración parcelaria y transformación al regadío que así lo hicieren necesario sin derecho a devolución ni a indemnización ninguna del adjudicatario, y la de acordar la resolución y determinar sus efectos.

El Pleno, enterado y conforme, acuerda su aprobación por unanimidad.

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.-

La Alcaldesa, considerando la reducción de ingresos y la necesidad de mantener la financiación y el mantenimiento de todos los servicios públicos, propone al Pleno los siguientes acuerdos en materia tributaria municipal para el próximo ejercicio 2012:



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1. Aumentar el 3 % lineal las tarifas de las Ordenanzas Fiscales 1 de Impuesto Bienes Inmuebles, 2 Impuesto Vehículos, 3 Tasa Parcelas, 5 Tasa expedición documentos, 6 Tasa licencias urbanísticas, 7 Tasa apertura establecimientos, 8 Tasa cementerio, 9 Tasa alcantarillado, 10 Tasa recogida basuras, 11 Impuesto Actividades Económicas, 15 Tasa ocupación con mercancías, materiales, vallas, etc., 16 Tasa báscula, 17 Tasa tránsito ganado y perros, 19 Tasa piscinas. 20 Tasa aguas potables, 23 Tasa entradas vehículos y 24 Impuesto construcciones, instalaciones y obras, para el ejercicio 2012.
2. Aumentar las tarifas de la Ordenanza Fiscal 25 de Tasa Escuela Educación Infantil en 10 €, pasando a ser la de matrícula 40 € y la de cuota mensual 40 €.

El Pleno, enterado y conforme y previa votación, adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

- 1º. APROBAR provisionalmente la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales anteriormente citadas para el ejercicio 2012.
- 2º. EXPONER este acuerdo y expediente a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, para que durante el período de treinta días hábiles tras el de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia pueda ser objeto de examen y reclamaciones por quienes lo estimen oportuno, transcurrido el cual sin que se produzcan aquéllas estos acuerdos pasarán a tener carácter definitivo, o en el supuesto de recibirse reclamaciones deberán ser objeto de resolución y nuevo acuerdo plenario de aprobación definitiva

5.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL 2010.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento que se dio conocimiento de estas cuentas en sesión de 18 de mayo de este año, y fueron informadas en Comisión Especial de Cuentas anteayer día 25, cediendo la palabra al secretario, quién da lectura a los datos de sumas de ingresos y gastos tanto en cuanto a los ejercicios cerrados, como al ejercicio corriente, otras operaciones, resultado presupuestario, situación tesorería y remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS 2010		ESTADO DE INGRESOS 2010	
Presupuesto inicial	1.034.116,59	Presupuesto inicial	1.034.116,59
Variaciones	110.844,15	Variaciones	96.510,61
Presupuesto definitivo	1.144.960,74	Presupuesto definitivo	1.130.627,30
Gastos realizados	862.363,59	Ingresos realizados	906.339,92
Pendientes de pago	133.665,82	Pendiente de cobro	183.167,07
Obligaciones reconocidas	996.029,41	Derechos reconocidos	1.089.506,99
Remanentes	148.931,33	Resultado	-41.120,31
GASTOS DE EJ. CERRADOS		INGRESOS DE EJ. CERRADOS	
Pendientes a 1-Enero	113.005,85	Pendientes a 1-Enero	146.422,29
Rectificaciones	33.111,50	Derechos anulados	-2.437,39
Total obligaciones	146.117,35	Total derechos	143.984,90
Pagos realizados	146.117,35	Recaudación	143.984,90
Pendientes a 31-Dicbre.	0,00	Pendientes a 31-Dicbre.	0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2010	
Derechos reconocidos netos	1.089.506,99
Obligaciones reconocidas netas	984.910,17
Resultado presupuestario, derechos-obligaciones	104.596,82
Desviaciones positivas de financiación	0,00
Desviaciones negativas de financiación	0,00
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	104.596,82

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE 2010		
Saldos No Presupuestarios a 1 de enero de 2010	11.015,74	
Ingresos No Presupuestarios durante el 2010	170.600,58	Suma 181.616,32
Pagos No Presupuestarios durante el 2010	166.042,99	
Saldos No Presupuestarios a 31 de diciembre de 2010	15.573,33	



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

REMANENTES DE CRÉDITO A 31-12-2010	
Saldos de disposiciones	148.931,33
Saldos de autorizaciones	148.931,33
Saldos de créditos	148.931,33
Total	148.931,33

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-20109	
Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	183.167,07
De presupuestos de ingresos. Presupuesto corriente	183.167,07
De presupuestos de ingresos. Presupuestos cerrados	0,00
De otras operaciones no presupuestarias	0,00
Saldos de dudoso cobro	0,00
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	122.546,58
De presupuestos de gastos. Presupuesto corrientes	122.546,58
De presupuestos de gastos. Presupuestos cerrados	0,00
De otras operaciones no presupuestarias	0,00
Pagos realizado pendientes de aplicación definitiva	0,00
Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio	-57.363,47
Remanente de Tesorería para gastos generales	3.257,02
Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería total	3.257,02

En el turno de intervenciones, el Sr. Gambau, portavoz del grupo socialista, hace constar: que nos deberían adjuntar el listado de deudores y acreedores y también el estado de los préstamos, incluida la operación de tesorería; que la deuda viva según el ministerio de Economía y Hacienda a fecha 31-12-2010 ascendía a 437.000€ (suponiendo que era un préstamo de 240000€, otros de 55000€ y una cuenta de crédito de 142000€); que estamos en total desacuerdo con la gestión del préstamo de los 240000€, ya que el 16 de junio cuando se tenía que solicitar, se nos dijo que 70000€ eran para cubrir deuda del año 2009, 40000€ eran para la remodelación de la plaza del Ayuntamiento, que entendemos que no se cumpliera porque no llegó ninguna subvención adicional y se utilizase para cubrir otros extras del presupuesto municipal, 60000€ eran para arreglar el camino de la báscula, importe que a fecha de hoy no se ha pagado todavía, y 70000€ eran para pagar la 2ª fase de la piscina de El Tormillo, que a fecha de hoy no se ha pagado nada; que con fecha 16 de junio de 2010 también se nos dijo que la cuenta de crédito de 143000€ se iba a reducir a la mitad a final de año, y no solo no fue así sino que además se aumentó hasta 162000€ que sepamos; a pesar de todo esto, entendemos que el interventor del Ayuntamiento ha hecho bien las sumas y las restas y las cuentas municipales, están bien y no nos queda más remedio que votar a favor.

No habiendo más intervenciones, se sometió a votación, resultando aprobadas las Cuentas Municipales del 2010 por unanimidad.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de las resoluciones que ha adoptado en el ejercicio de sus funciones desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros recibieron la siguiente relación juntamente con la convocatoria de esta sesión:

79/2011	19-Septbre.	Certificación 2-Final 1ª fase Centro Socio Cultural Lagunarrota
80/2011	26-Septbre.	Licencia segregación finca 1279 en polígono 2 parcelas 360 y 368
81/2011	26-Septbre.	Cuenta recaudación voluntaria Impuesto Vehículos 2011
82/2011	10-Octubre	Padrón de Aguas, Basuras y Canon Saneamiento 3º trimestre 2011
83/2011	14-Octubre	Licencia obras proyecto anejo de vivienda a D. Oliva y M. Liesa
84/2011	14-Octubre	Licencia obras construcción 2 nichos a G. Portela
85/2011	14-Octubre	Licencia obras reforma zócalo fachada a M.C. Pena
86/2011	14-Octubre	Certificación 1 Pista Polideportiva de 1ª fase de un Pabellón M.D.
87/2011	21-Octubre	Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno día 25-Octubre-2011
88/2011	24-Octubre	Convocatoria sesión ordinaria del Pleno día 27-Octubre-2011.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

El Pleno queda enterado.

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.-

- 7.1. **Informe económico de la obra Piscinas de El Tormillo.** En primer lugar, la Alcaldesa en respuesta a las manifestaciones del grupo socialista al respecto en el Pleno anterior, da cuenta del Informe del Arquitecto Director de fecha 22 de septiembre de 2011 sobre el coste real de las obras Piscinas de El Tormillo, en el que consta que en la 1ª fase el proyecto ascendía a 50.670€ y el coste real a 56.289,81€ con un aumento de 5.619,81€, y en la 2ª fase el proyecto ascendía a 74.624,52€ y el coste real a 87.166,74€ con un aumento de 12.542,22€, resultando que el precio de ejecución material de la obra se ha desfasado en 18.162,03€ sobre el proyecto de 125.294,52€, o sea, un 14,50 por 100.
- 7.2. **Informe de los precios de tasación de las parcelas de El Zafranal.** En segundo lugar, también en respuesta a las dudas manifestadas por el grupo socialista al respecto, informa la Alcaldesa que los precios de tasación de las parcelas de El Zafranal son correctos y, en concreto, el de la parcela 15 es también correcto porque se le debe considerar el 0,7 como coeficiente de edificabilidad, es decir, se le debe considerar al 70 por 100 de su superficie real, por cuanto no queda ninguna duda sobre la corrección del trabajo realizado por los Servicios Técnicos.
- 7.3. **Informe de coste 0 para el Ayuntamiento de las actividades de la campaña por la devolución de los bienes sacros juntamente a los Ayuntamientos de Berbegal y de Villanueva de Sigena.** En tercer lugar, la Alcaldesa informa que la actividad en el verano pasado de recorrer más de 100 Kms. del último tramo del Camino de Santiago, juntamente a los Alcaldes de Berbegal y de Villanueva de Sigena no ha supuesto ningún gasto al Ayuntamiento, es decir, coste 0,00€ porque los he costado con mi dinero.
- 7.4. **Plan de Caminos Rurales de la Comarca.** En cuarto lugar, la Alcaldesa informa del Plan de mejora de Caminos Rurales de la Comarca de Somontano, con un presupuesto para nosotros de 14.186,58€, que se va a desarrollar hasta el próximo 15 de diciembre.

8.- APROBACIÓN DE OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

La Alcaldesa informa que no hay sobre la mesa ningún otro asunto de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, se formularon los siguientes:
José Antonio Foncillas pregunta por la solicitud de licencia de Antonio Alos para un porche adosado a un almacén existente, respondiendo la alcaldesa que los informes por el momento no dejan dar licencia.
Sergio Gambau anota que la Alcaldesa dijo que las Piscinas de El Tormillo habían costado 230000€, interviniendo el secretario para manifestar que no era así, que la alcaldesa ni había dicho ni estaba grabado que el coste de las Piscinas era ese, a lo que el Sr. Gambau expresó que lo diría, pues, en la inauguración en El Tormillo. Ruega: el arreglo del vallado del campo de fútbol y de los restos del corte de las porterías de la pista; que haya austeridad en el alumbrado navideño; que se cambie el servicio técnico que nos cuesta 10 mil euros/año por el de la Comarca, manifestando además que se estaba exigiendo estudio geotécnico mientras que su arquitecto no lo pide cuando ya conoce el terreno de la zona porque además no beneficia a las arcas municipales y encarece las obras, a lo que la alcaldesa contesta que no es quién para decidir lo que los profesionales técnicos solicitan y que los servicios de la Comarca son parecidos en precio y servicio a lo que ya tenemos. Y manifestó que van a solicitar al interventor información de cuentas, obras, costes, pagos y pendientes, a lo que la alcaldesa le recuerda que es a ella a quién tienen que pedir la información y ella ya actuará en consecuencia.

Y no habiendo más puntos en el Orden del Día, a las veinte horas y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de todo lo que, como secretario, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA,



EL SECRETARIO,